



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL 2019

SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

ELABORADO POR:

GRUPO ADMINISTRATIVO
GESTIÓN AMBIENTAL



En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las Entidades Públicas ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000





INTRODUCCIÓN

La Superintendencia de Sociedades consciente de la importancia de contribuir con la preservación del medio ambiente, cuenta con el sistema de Gestión Ambiental certificado bajo la Norma ISO 14001:2015; para lo cual identifica y evalúa los aspectos ambientales de cada una de las actividades que realiza, con el objetivo de minimizar los impactos derivados de estas.

El Desempeño Ambiental (DA) se define como el conjunto de resultados medibles de la gestión que hace una organización de sus aspectos ambientales y permite obtener una visión clara sobre el rendimiento del sistema y el cumplimiento de los requisitos; en éste sentido, el presente informe comunica el resultado del comportamiento de los indicadores de gestión del Sistema Ambiental, la política y objetivos del mismo, el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos, así como el resultado de las auditorías realizadas durante la vigencia del 2019, entre otros.

Finalmente, en el presente documento se establecen estrategias de mejora para mantener la eficacia del sistema de gestión ambiental.

SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES





TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN..... 2

1. POLITICA Y OBJETIVOS DE GESTIÓN AMBIENTAL..... 5

2. ANÁLISIS GENERAL DEL CONTEXTO. 6

3. ASPECTOS AMBIENTALES..... 6

4. DESEMPEÑO AMBIENTAL..... 7

4.1 DESEMPEÑO OBJETIVOS POLITICA AMBIENTAL..... 7

4.1.1 *Objetivo N° 1. Cumplir con la legislación y los requisitos ambientales aplicables a la Entidad.* 7

4.1.2 *Objetivo N° 2. Optimizar el consumo de los recursos naturales.*..... 8

4.1.3 *Objetivo N° 3. Proteger el medio ambiente a través de la implementación de los programas del sistema de gestión ambiental.*..... 11

4.1.4 *Objetivo N° 4. Fomentar en los funcionarios una mayor conciencia ambiental.* 12

4.2 DESEMPEÑO PROGRAMAS DE GESTIÓN..... 13

4.2.1 *Programa Uso y consumo inteligente de los recursos e insumos (PROCURE).* 13

4.2.2 *Programa Gestión integral de residuos sólidos no peligrosos*..... 14

4.2.3 *Programa Manejo integral de residuos peligrosos y RAEE.* 15

4.2.4 *Programa Control de emisiones atmosféricas y ruido.*..... 17

4.3 AUDITORIA..... 18

4.3.1 *Interna*..... 18

4.3.2 *Externa*..... 19

ESTRATEGIAS DE MEJORA..... 20

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES



En la Superintendencia de Sociedades
 Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
 Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las Entidades Públicas (TEP)
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
 Colombia
 Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000





TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Comparativo Cumplimiento Requisitos 8

Ilustración 2. Indicador de Consumo de Agua 8

Ilustración 3. Indicador Consumo de Energía..... 10

Ilustración 4. Indicador Consumo de Papel 11

Ilustración 5. Indicador Cumplimiento de Programas Gestión Ambiental 12

Ilustración 6. Efectividad en la Sensibilización Ambiental..... 12

Ilustración 7. Indicador de Residuos Reciclables 14

Ilustración 8. Indicador de Residuos Ordinarios 15

Ilustración 9. Indicador Aprovechamiento de Residuos Peligrosos 16

Ilustración 10. Indicador Generación de Residuos Peligrosos..... 17

Ilustración 11. Indicador de Cumplimiento de las Actividades 18

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES



En la Superintendencia de Sociedades
 Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
 Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las Entidades Públicas ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
 Colombia
 Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000



1. POLITICA Y OBJETIVOS DE GESTIÓN AMBIENTAL.

La Alta Dirección mediante Resolución 165-000638 del 15 de agosto de 2018 aprobó la Política, los Objetivos y designó al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación como su representante.

Esta política para la gestión socialmente responsable incorpora las políticas de: calidad, seguridad de la información, medio ambiente y riesgos institucionales. Todo esto dentro de un marco de ética y garantizando el respeto y promoción de los derechos humanos y el cumplimiento de la normatividad vigente.

En éste sentido, la política de Gestión Ambiental establece:

“Superintendencia de Sociedades consciente de la importancia de contribuir con la preservación del medio ambiente se compromete a; identificar y evaluar los aspectos ambientales de cada una de las actividades que realiza la Entidad, con el objetivo de minimizar los impactos derivados de estas, por medio de la implementación de los programas de gestión ambiental, así como el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables a la Entidad.

Igualmente, se compromete a identificar los riesgos ambientales que conlleva la ejecución de los procesos y promover las mejores prácticas de gestión para minimizarlos, preservar el medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación como clave para reducir la huella ecológica, y no limitado solamente a la Entidad, sino difundiendo estas prácticas a los diversos grupos de interés, con el fin conjunto de la sostenibilidad.

Asimismo, la Superintendencia de Sociedades se compromete con la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental optimizando el desempeño ambiental.”

La Superintendencia de Sociedades, enmarca su política del Sistema de Gestión Ambiental bajo los siguientes objetivos:

- Cumplir con la legislación y los requisitos ambientales aplicables a la Entidad.
- Optimizar el consumo de los recursos naturales.
- Proteger el medio ambiente a través de la implementación de los programas del Sistema de Gestión Ambiental.
- Fomentar en los funcionarios una mayor conciencia ambiental.



2. ANÁLISIS GENERAL DEL CONTEXTO.

La Superintendencia de Sociedades cuenta con siete sedes a nivel nacional, siendo Bogotá la sede principal y por consiguiente la que mayores impactos ambientales significativos genera al medio ambiente ya que representa el 90% de la planta de personal.

Adicionalmente, la sede cuenta con zonas verdes privadas y su infraestructura se compone por cinco pisos, un sótano y zona de parqueo para funcionarios y visitantes.

Las Intendencias Regionales de Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Manizales y Medellín, se encuentran ubicadas en edificios de propiedad horizontal y la planta de personal corresponde al 10%.

3. ASPECTOS AMBIENTALES.

El sistema de gestión ambiental cuenta con el procedimiento para la identificación de aspectos e impactos ambientales y ciclo de vida, cuyo objetivo es establecer la metodología para identificar los diferentes aspectos e impactos ambientales y determinar aquellos que puedan tener un impacto significativo sobre el medio ambiente, de acuerdo a las actividades y servicios de la Superintendencia de Sociedades, con el fin de determinar los controles y las medidas necesarias requeridas para minimizar y prevenir las afectaciones que se generen al medio ambiente.

En éste sentido, la matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales, contempla no sólo las actividades propias de la Superintendencia de Sociedades que se pueden controlar, sino también aquellas actividades proyectadas en las que se influyen a través del establecimiento de criterios ambientales a nivel contractual; así las cosas, se propende por el cumplimiento de la normatividad ambiental y la mitigación de los impactos ambientales.

A continuación, se relacionan de manera general y a modo de ejemplo algunos de los aspectos ambientales identificados con nivel de significación alto para la sede de Bogotá para la vigencia 2019 así:

ACTIVIDAD	ASPECTO	IMPACTO	TIPO IMPACTO	NIVEL DE SIGNIFICANCIA
Labores de Oficina	Generación de Residuo Sólido No Aprovechable	Contaminación del suelo.	Negativo	Aspecto Ambiental Alto





ACTIVIDAD	ASPECTO	IMPACTO	TIPO IMPACTO	NIVEL DE SIGNIFICANCIA
Labores de Aseo y Cafetería.	Generación de Residuos Peligrosos Administrativos	Contaminación del Suelo	Negativo	Aspecto Ambiental Alto
Labores de mantenimiento.	Consumo de Energía Eléctrica	Agotamiento del Recurso Agua	Negativo	Aspecto Ambiental Alto
Uso de baños y zonas comunes.	Vertimiento agua residual doméstica	Contaminación del Agua	Negativo	Aspecto Ambiental Alto
Servicio de Restaurante.	Consumo de Energía Eléctrica	Agotamiento del Recurso Agua	Negativo	Aspecto Ambiental Alto

Para las Intendencias Regionales aplica los mismos aspectos relacionados en la tabla, excepto el del servicio de restaurante pues ésta actividad sólo se desarrolla en la sede de Bogotá; también es necesario tener en cuenta que el nivel de significancia para las intendencias es inferior por las condiciones propias de cada sede.

Finalmente, la perspectiva de ciclo de vida para determinar los aspectos ambientales, comprende las etapas consecutivas e interrelacionadas de un producto o servicio, asociado a cada uno de las actividades identificadas y que comprende las etapas desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.

4. DESEMPEÑO AMBIENTAL.

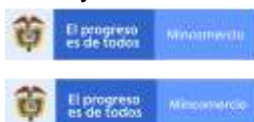
4.1 DESEMPEÑO OBJETIVOS POLITICA AMBIENTAL

A continuación, se presenta el desempeño de los objetivos ambientales de la política del Sistema, con el respectivo análisis de los indicadores establecidos para el control y seguimiento de los mismos.

4.1.1 **Objetivo N° 1. Cumplir con la legislación y los requisitos ambientales aplicables a la Entidad.**

Con el fin de conocer el grado de cumplimiento del primer objetivo de la política del SGA, la Entidad realiza anualmente la evaluación de cumplimiento de la legislación y los requisitos ambientales, contenidos en la matriz de identificación, acceso, evaluación y seguimiento de requisitos legales y otros requisitos identificada con el Código: GC-F-014.

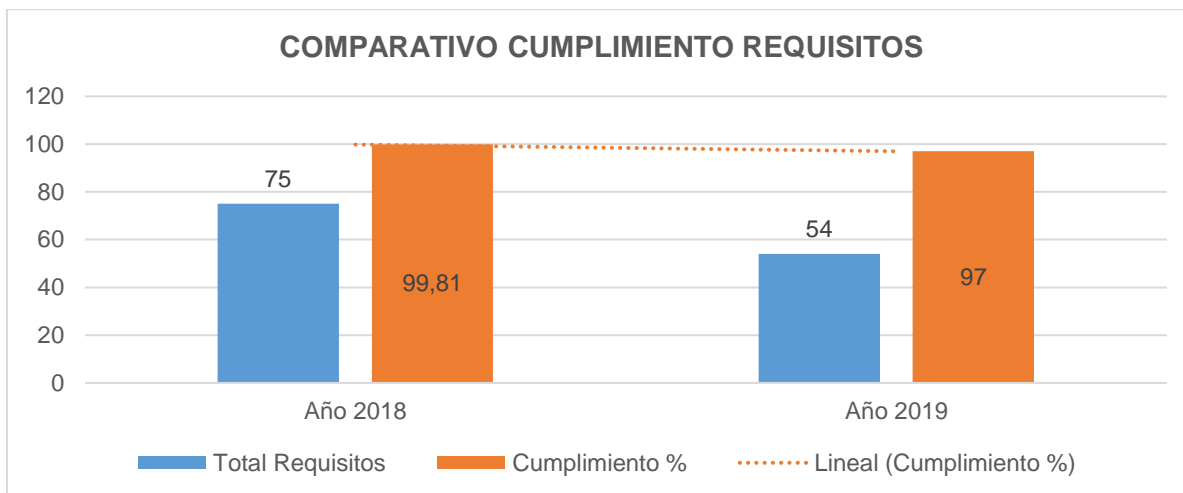
A continuación, se presenta el comparativo del cumplimiento de la matriz de identificación, acceso, evaluación y seguimiento de requisitos legales y otros requisitos, para las vigencias 2018 y 2019.



En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las Entidades Públicas ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000



Ilustración 1. Comparativo Cumplimiento Requisitos



En este sentido, el cumplimiento de la matriz de identificación, acceso, evaluación y seguimiento de requisitos legales y otros requisitos para las vigencias señaladas se ubica en el nivel de evaluación -CUMPLE-, según la tabla definida en el procedimiento interno así:

No Cumple	< 60%
Cumple Parcialmente	60 – 90%
Cumple	> 90%

4.1.2 **Objetivo N° 2. Optimizar el consumo de los recursos naturales.**

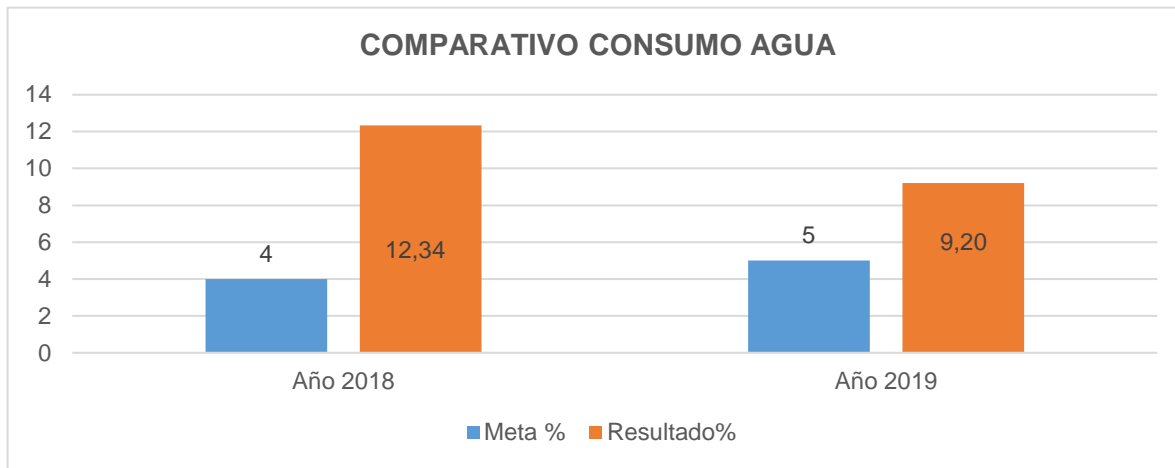
La medición del objetivo 2, se estructura a partir de los indicadores de seguimiento interno establecidos en el programa de uso y consumo inteligente de los recursos (PROCURE).

4.1.2.1 **Indicador de consumo de agua.**

El comportamiento del indicador es positivo toda vez que para las vigencias 2018 y 2019, se evidencia un cumplimiento superior a la meta establecida a nivel nacional, así:

Ilustración 2. Indicador de Consumo de Agua





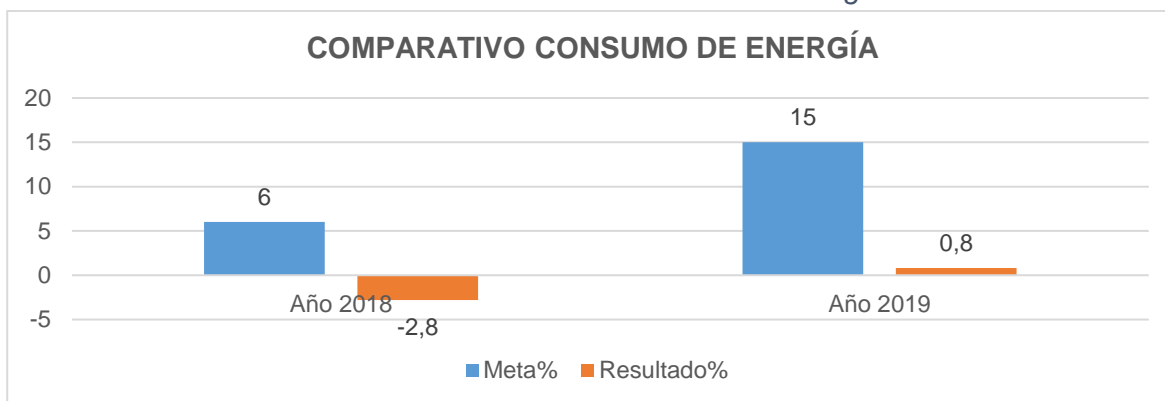
Importante señalar que la implementación de las buenas prácticas administrativas, conductuales y técnico-tecnológicas al interior de la entidad, contribuyeron con el cumplimiento de los indicadores; como, por ejemplo:

1. Evitar generar descargas innecesarias de los sanitarios y de los grifos de los baños, evitando el desperdicio del recurso hídrico.
2. Las actividades de aseo que requieren de la utilización del recurso hídrico, son realizadas bajo las recomendaciones de su uso eficiente, para lo cual se cierra la llave del agua, evitando el desperdicio, así como controlando la cantidad de llenado.
3. Se recomienda que el riego se realice en la noche o a primera hora de la mañana, para evitar la evaporación, con el fin de minimizar la cantidad de agua a utilizar.

4.1.2.2 Indicador de consumo de energía.

El comportamiento del indicador es negativo para las vigencias 2018 y 2019, ya que se evidencia un incumplimiento de la meta establecida a nivel nacional, así:

Ilustración 3. Indicador Consumo de Energía



A pesar del no cumplimiento de la meta para la vigencia del año 2018, la entidad determina aumentar al 15% la meta de reducción para el consumo de energía para el año 2019, en atención a lo establecido en el Decreto 2467 de 2018, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan algunas de las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Como se evidencia en la ilustración, si bien no se logró cumplir la meta para el 2019 sí hubo un ahorro equivalente al 0.8% en el consumo.

En éste sentido la Superintendencia de Sociedades, decide implementar acciones internas relacionadas con la eficiencia energética, para lo cual en el 2019 determina entre otras las siguientes necesidades:

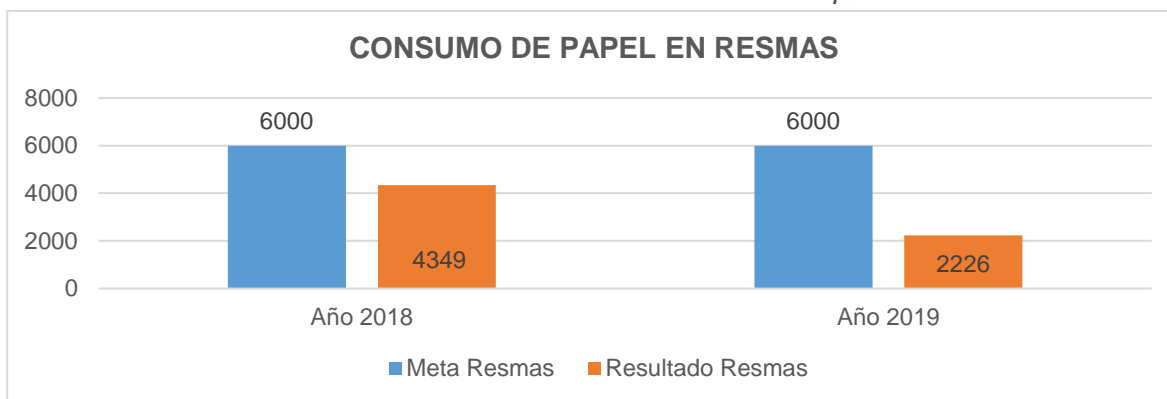
- Mejoramiento del sistema eléctrico de la sede principal de la Superintendencia de Sociedades ubicada en la ciudad de Bogotá, reemplazando los dos transformadores de la subestación eléctrica, instalando una nueva planta supletoria de energía y la actualización del contador de energía.
- Modernización de los tres ascensores instalados hace más de 30 años por unos de tecnología más moderna y que garanticen la eficiencia en el consumo de energía, en la sede de Bogotá.

4.1.2.3 Indicador consumo de papel

La gráfica del comparativo del consumo de papel se muestra a continuación:



Ilustración 4. Indicador Consumo de Papel



El resultado del indicador evidencia un comportamiento positivo, toda vez que para el año 2019 se obtuvo una reducción de 2123 resmas comparado con el consumo del año 2018.

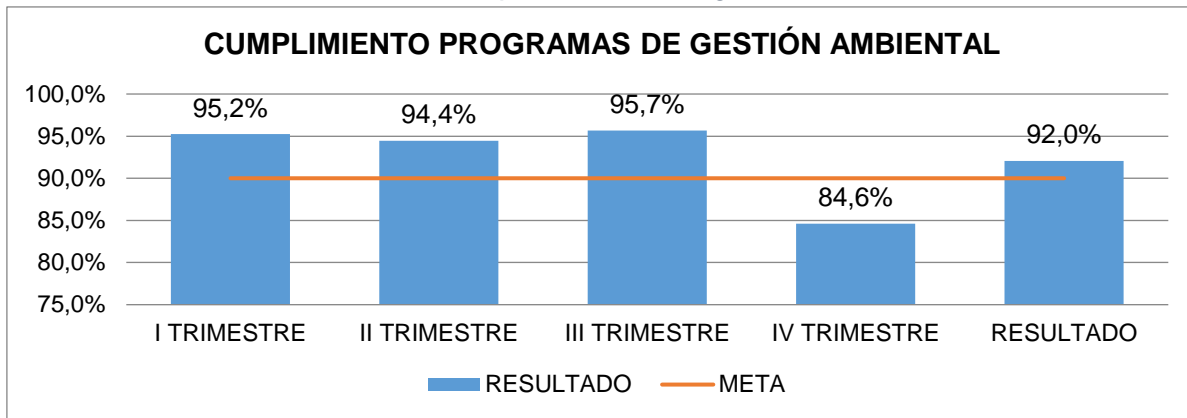
4.1.3 **Objetivo N° 3. Proteger el medio ambiente a través de la implementación de los programas del sistema de gestión ambiental.**

El Sistema de Gestión Ambiental cuenta con cuatro programas de gestión, cada uno con su cronograma de actividades, las cuales son estructuradas para mitigar los impactos a través de la implementación de las buenas prácticas ambientales.

4.1.3.1 **Indicador cumplimiento de programas de gestión ambiental.**

Este indicador considera la totalidad de las actividades ambientales estructuradas en los programas del SGA, y su comportamiento se aprecia en el siguiente gráfico:

Ilustración 5. Indicador Cumplimiento de Programas Gestión Ambiental



Se puede observar que el comportamiento del indicador evidencia un cumplimiento del 92%; sin embargo, el IV trimestre no logra alcanzar la meta por cuanto no se cumplieron tres actividades relacionadas con sensibilizaciones en temas de gestión ambiental.

No se realiza comparativo toda vez que, a partir del año 2019 se estructura éste indicador.

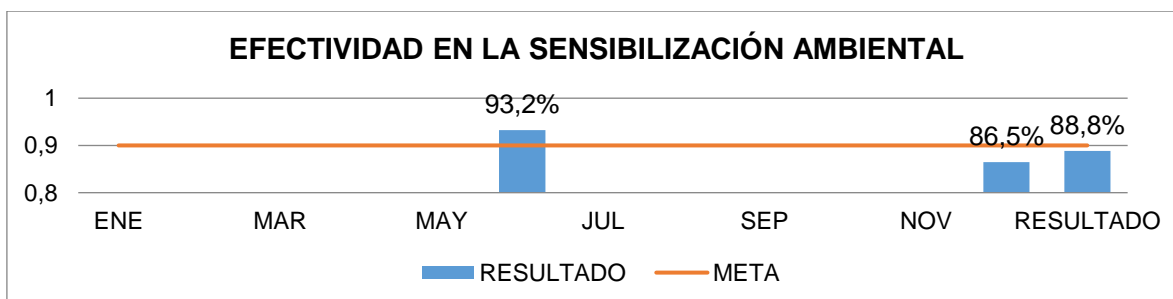
4.1.4 **Objetivo N° 4. Fomentar en los funcionarios una mayor conciencia ambiental.**

Este indicador se considera la efectividad de las capacitaciones realizadas desde el SGA o aquellas realizadas entorno a temáticas ambientales, y como meta del mismo se estableció un 90% de evaluaciones con calificación superior a 3.5.

4.1.4.1 **Efectividad en la sensibilización ambiental**

El comportamiento del indicador se aprecia en el siguiente gráfico:

Ilustración 6. Efectividad en la Sensibilización Ambiental



El resultado final del indicador logra evidenciar que no se cumplió con la meta establecida, toda vez que se obtuvo un resultado del 88,8%

A modo de ejemplo, a continuación, se describen dos temas representativos con respecto a la gestión de las acciones formativas de carácter ambiental:

1. Sensibilización sobre la separación de residuos.
2. Capacitación sobre el manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y de residuos peligrosos, al personal que interactúan con éstos.

No se realiza comparativo toda vez que, a partir del año 2019 se estructura éste indicador.

4.2 DESEMPEÑO PROGRAMAS DE GESTIÓN

Los cuatro programas de gestión vinculados al Sistema de Gestión Ambiental para la vigencia del 2019 fueron:

1. Programa Uso y Consumo Inteligente de los Recursos e Insumos.
2. Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos No Peligrosos.
3. Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido.
4. Programa de Manejo Integral de Residuos Peligrosos y RAEE.

A continuación, se detalla el cumplimiento de los indicadores de seguimiento de cada uno:

4.2.1 *Programa Uso y consumo inteligente de los recursos e insumos (PROCURE).*

El desempeño ambiental de este programa se comunica en el numeral 4.1.2. Optimizar el consumo de los recursos naturales.

De las actividades planeadas en el PROCURE se destacan las siguientes:

1. Inspecciones ambientales en las dependencias a fin de verificar la aplicación de las buenas prácticas de ahorro de energía.
2. Socialización a través de banner de los tips de ahorro de energía eléctrica y de agua.
3. Inspecciones al sistema hidráulico y sanitario de la sede de Bogotá, a fin de identificar el adecuado funcionamiento del mismo, por parte del personal de mantenimiento.



4.2.2 Programa Gestión integral de residuos sólidos no peligrosos

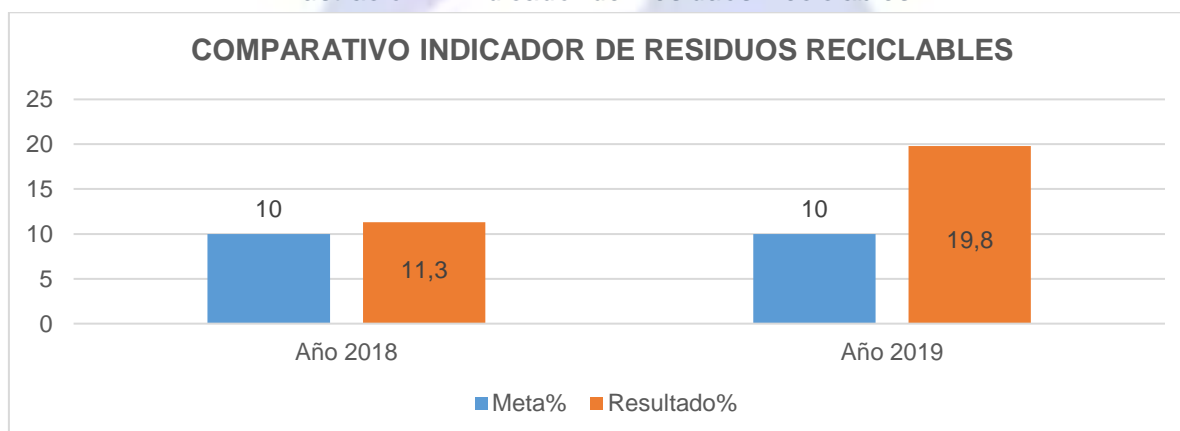
Los indicadores de seguimiento relacionados con el programa de gestión integral de residuos sólidos no peligrosos, tienen como objetivo proteger el medio ambiente a través de la implementación de los programas del Sistema de Gestión Ambiental.

4.2.2.1 Indicador de residuos reciclables

Los resultados del Indicador de residuos reciclables se reflejan a continuación.

A continuación, se presenta la gráfica que muestra el comportamiento del indicador, cuyo meta establecía reciclar el 10% o más de los residuos.:

Ilustración 7. Indicador de Residuos Reciclables



El comportamiento del indicador es favorable toda vez que supera la meta en cada vigencia. En este sentido a continuación se listan algunas de las actividades del año 2019 que contribuyeron al logro del mismo, así:

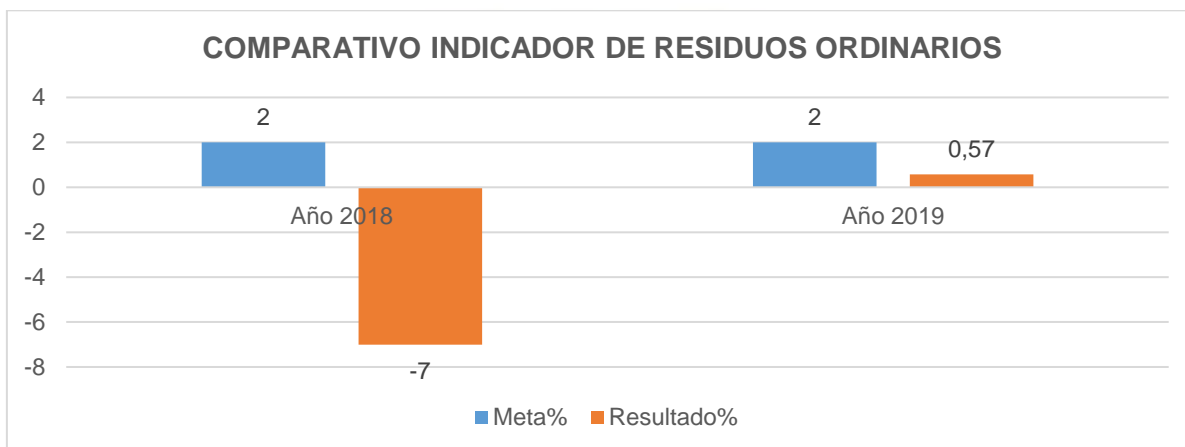
1. Ejecución del contrato N°. 94 de 2018, para el servicio de recolección, transporte y gestión de los residuos sólidos aprovechables a cambio de bienes de uso y aprovechamiento de la Superintendencia de Sociedades.
2. Inspecciones a puntos ecológicos y bodegas de almacenamiento.
3. Sensibilización a funcionarios sobre la correcta disposición e residuos sólidos no peligrosos.
4. Instalación de afiches informativos sobre la correcta disposición de residuos en los puntos ecológicos.

5. Entrega a la empresa de aseo LIME los residuos de poda y escombros, generados en el transcurso del año por la entidad.

4.2.2.1 IRO- Indicador de Residuos Ordinarios

A continuación, se presenta la gráfica que muestra el comportamiento del indicador, cuyo meta establecía el 2% anual de los residuos ordinario:

Ilustración 8. Indicador de Residuos Ordinarios



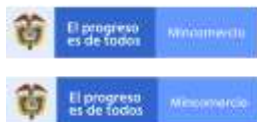
La gráfica evidencia que para el 2019 a pesar de no alcanzar la meta de reducción del 2% de los residuos ordinarios, comparado con el comportamiento del indicador para el año 2018 tuvo un comportamiento positivo. Teniendo en cuenta el incumplimiento se determina la acción de mejora correspondiente.

Es importante tener en cuenta que algunas actividades desarrolladas al interior de la entidad influyeron en el incumplimiento del indicador como:

1. Actividades para la recepción de estados financieros;
2. Asistencias a audiencias en la Entidad.
3. Inicio de obras contratadas.
4. Desarrollo de actividades del día del niño

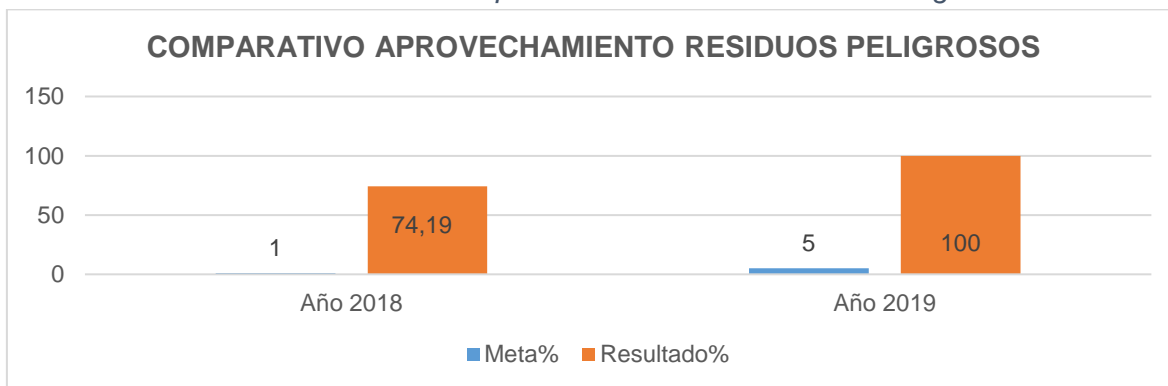
4.2.3 Programa Manejo integral de residuos peligrosos y RAEE.

Se presenta a continuación el comparativo del comportamiento de los indicadores de seguimiento interno del programa así:



4.2.3.1 Indicador aprovechamiento de residuos peligrosos.

Ilustración 9. Indicador Aprovechamiento de Residuos Peligrosos



La gráfica evidencia el cumplimiento del indicador de manera satisfactoria, toda vez que superan la meta establecida para cada vigencia. Los residuos peligrosos fueron entregados al gestor externo autorizado, soportando el aprovechamiento de los siguientes residuos:

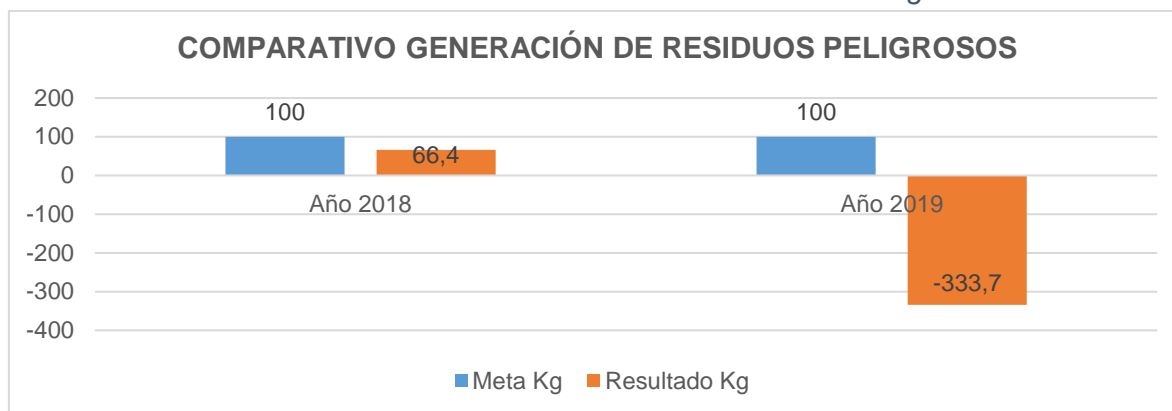
1. Luminarias de mercurio.
2. Residuos Eléctricos y Electrónicos.
3. Residuos de computadores y/o periféricos.

4.2.3.2 Indicador generación de residuos peligrosos

Para la vigencia 2019, el comportamiento del indicador de generación muestra el incumplimiento de la meta, de no exceder el límite establecido para pequeños generadores de RESPEL según el Decreto 1076 de 2015, es decir < 100 kg/mes.

A continuación, se presenta gráficamente el comparativo del indicador:

Ilustración 10. Indicador Generación de Residuos Peligrosos



El incumplimiento del indicador (-333.7 kg) obedece especialmente a la gestión realizada para la disposición final de los Residuos Eléctricos y Electrónicos de propiedad de la Superintendencia de Sociedades que por obsolescencia tecnológica o daño permanente fueron dados de baja. En éste sentido, la entidad pasa de ser pequeño a mediano generador de residuos peligrosos.

A continuación, se relacionan algunas de las actividades ejecutadas en atención al cronograma de actividades del programa así:

1. Ejecución del contrato No. 27 de 2019 para la prestación de servicios de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos en cumplimiento del programa de gestión integral de residuos peligrosos - RESPEL -
2. Inspección a la bodega de almacenamiento temporal de residuos peligrosos.
3. Socialización a través de la intranet, de los puntos autorizados de almacenamiento temporal de residuos generados por los funcionarios y contratistas en sus hogares.

4.2.4 Programa Control de emisiones atmosféricas y ruido.

El comportamiento del indicador del programa de control de emisiones atmosférica, se detalla a continuación:

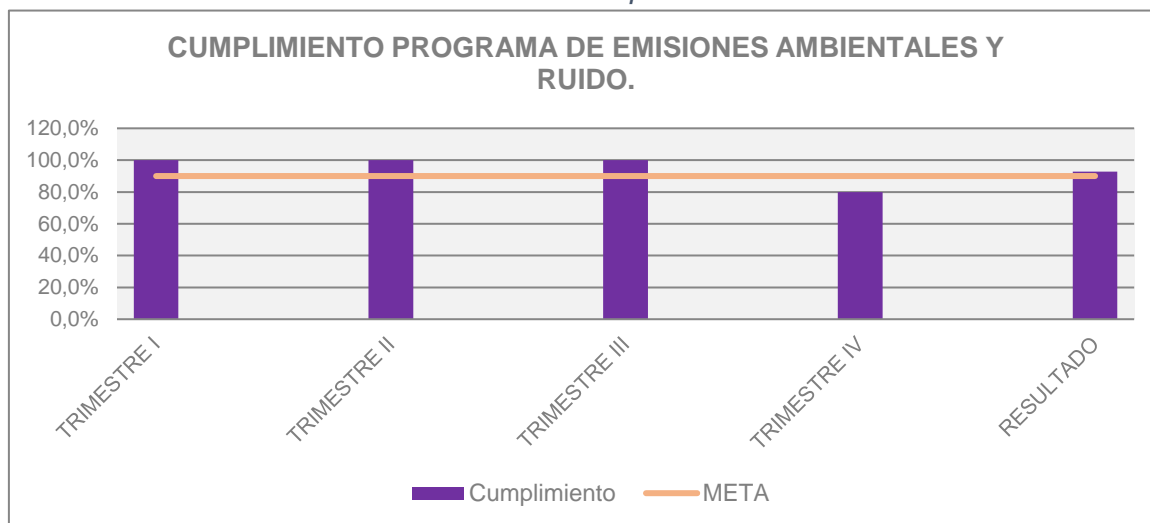
4.2.4.1 Indicador de cumplimiento de las actividades

La meta definida para este indicador correspondía al cumplimiento del 90% de las actividades programadas.



De acuerdo a la Ilustración, se evidencia que se cumplió con la meta de cumplimiento del programa; no se realiza comparativo debido a que éste es un nuevo indicador de seguimiento.

Ilustración 11. Indicador de Cumplimiento de las Actividades



Se enuncian a continuación algunas actividades desarrolladas:

1. Publicación de banners promocionando el uso de transporte alternativos.
2. Inspecciones a las obras y/o adecuaciones físicas, sede de Bogotá.
3. Seguimiento a la vigencia de los certificados de la revisión técnica mecánica, de los vehículos oficiales.

4.3 AUDITORIA

El sistema de gestión ambiental es objeto de auditorías internas y externas, con el fin de proporcionar información acerca de la conformidad del mismo y se encuentra en ejecución los planes de mejoramiento resultados de las mismas.

4.3.1 Interna

Durante el año 2019 el área de control interno realizo auditoria interna en la entidad, con el objetivo de contribuir a la mejora continua del sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.





4.3.2 Externa

Durante el año 2019 se desarrollaron dos auditorías externas, una del ente de control y otra del ente certificador, lo que permitió la mejora continua.

La auditoría realizada por el ente de control se denomina “*Evaluación, control y seguimiento de las entidades públicas en el distrito capital*”, se realizó en el mes de septiembre.

La auditoría realizada por el ente certificador es de seguimiento del cumplimiento de la NTCI- ISO 14001:2015, se realizó en el mes de diciembre



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES



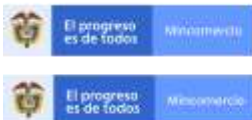
ESTRATEGIAS DE MEJORA

Según lo expuesto en el presente informe, se evidencia que la Superintendencia de Sociedades para el año 2019 presentó un buen desempeño ambiental, debido a que los indicadores de los programas del Sistema de Gestión Ambiental en su mayoría cumplieron con cada una de sus metas.

No obstante, se hace necesario tener en cuenta las siguientes acciones de mejora:

1. Tomar acciones correctivas para los indicadores que incumplen la meta.
2. Generar la mejora de los programas de gestión.
3. Implementar oportunamente las actividades definidas en los planes de mejoramiento derivados de las auditorías.
4. Reforzar las buenas prácticas ambientales para la mitigación de los impactos.
5. Aumentar la toma de conciencia en temas de gestión ambiental.

SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES



En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las Entidades Públicas (TEP)
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000



Preparado por:

GINA ESPERANZA RINCON MORA
Encargada de Gestión Ambiental

Revisado por:

RUBÉN DARIO MORENO POSADA
Profesional Oficina Asesora de
Planeación

Aprobado por:

DANERY BUITRAGO GÓMEZ
Secretaria General

REINALDO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
Subdirector Administrativo

JUAN ESTEBAN ROJAS BARRIOS
Coordinador Grupo Administrativo

Apoyo de practicantes:

Evelin Solanyi Sanabria Bojaca
Anngie Catherine Estupiñan Campos
Andrea Jessenia Perilla Niño
Laura Liseth Vanegas Vargas



En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las Entidades Públicas (TEP)
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000

